



Universidad Veracruzana  
Secretaría de Desarrollo Institucional  
Dirección de Planeación Institucional

## Informe del desempeño Proceso: Planeación estratégica, táctica y operativa

### a) La conformidad de los servicios

El Plan General de Desarrollo 2025 fue actualizado en 2017 con visión al 2023, por lo que durante 2023 no tuvo cambios. En lo que corresponde al Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, los cinco planes de desarrollo regional; los planes de las entidades académicas y los planes de desarrollo de las dependencias, continúan vigentes.

El Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral* puede consultarse en <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf> y planes de desarrollo regionales, de las entidades académicas y de las dependencias para el periodo 2021-2025 en <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/plader-pladea-plade/>.

Como parte de la planeación operativa en septiembre de 2023 se integró el anteproyecto de presupuesto de la Universidad, el cual se compone de 728 anteproyectos, los cuales fueron elaborados con base en la Guía para el registro de información sustantiva de anteproyectos y revisados y autorizados de conformidad con la Guía para la revisión de anteproyectos.

Durante noviembre y diciembre se integraron los proyectos correspondientes a fondos distintos al ordinario, priorizando 82 que incluían el pago de servicios personales.

Cabe resaltar que durante el ejercicio se elaboran los proyectos del Presupuesto basado en Resultado (PbR) necesarios para asegurar la operación y el ejercicio de los recursos asignados.

### b) El grado de satisfacción de los usuarios

La satisfacción de los usuarios se mide a través de la aprobación de los instrumentos de la planeación estratégica y táctica para su aplicación por los órganos colegiados y autoridades correspondientes. El Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral* se aprobó por el Rector y fue presentado al Consejo Universitario General. Mientras que los planes de desarrollo regionales, de las entidades académicas y de las dependencias fueron aprobados por los diversos órganos

*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

colegiados conforme lo señala la legislación universitaria y de acuerdo a los mecanismos establecidos por la Dirección de Planeación Institucional (DPI).

La elaboración del anteproyecto del presupuesto se realiza conforme al calendario establecido, permitiendo a la Universidad cumplir con su entrega ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, asimismo le permitió a las entidades académicas y dependencias ejercer los recursos asignados en tiempo y forma.

En noviembre de 2023 se realizaron capacitaciones presenciales, a administradores y titulares de entidades académicas y dependencias relativas al marco conceptual del PbR y en la elaboración de la planeación operativa, abarcando las cinco regiones universitarias.

A su vez la elaboración de proyectos se apegó al calendario elaborado en conjunto con la Dirección General de Recursos Financieros.

### **c) El desempeño, la eficacia y las necesidades de mejora de su proceso y el SGCUV**

El proceso se ha desempeñado satisfactoriamente pues los productos y servicios se han entregado conforme a los tiempos establecidos; sin embargo, para un mejor desempeño se tienen documentadas cinco oportunidades de mejora que se están atendiendo (<https://www.uv.mx/sgcuv/files/2019/03/om-dpi.pdf>).

Considerando lo realizado en 2023, es necesario realizar lo siguiente:

- Actualizar las guías para la elaboración de anteproyectos y proyectos.
- Reforzar la capacitar a titulares y administradores de las entidades académicas y dependencias en el marco conceptual del PbR, relativo a las etapas de ejercicio, evaluación y control del ciclo presupuestario.
- Asegurar el cumplimiento de las fechas establecidas en el calendario para la elaboración de los anteproyectos y proyectos de PbR.
- Reforzar la capacitar al personal involucrado en la elaboración de la planeación operativa.

### **d) Si lo planificado en el SGCUV se ha implementado de forma eficaz**

Se ha cumplido lo planeado de acuerdo con los cronogramas de trabajo, considerando los lineamientos, guías y procedimientos establecidos, y bajo la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

En mayo de 2023 se realizó la presentación de los lineamientos para la elaboración de los anteproyectos de PbR 2024, presentando el calendario para la elaboración de estos, el cual se cumplió en tiempo y forma.

En octubre de 2023 se presentaron los lineamientos para fondos específicos del PbR 2024, en dichos lineamientos se estableció el calendario para su elaboración.

### **e) La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades**

A través de reuniones de trabajo con la opinión de los involucrados, se revisa la plantilla de riesgos y el formato de oportunidades, lo que nos permite cumplir los objetivos planteados en el proceso (<https://www.uv.mx/sgcuv/files/2019/01/pcr-dpi.pdf>).

*[Handwritten signature]* 2

*[Handwritten signature]* ARD  
M

En dicho documento se reconoce como un riesgo en la elaboración del PbR el no recibir recursos estatales, en ese sentido se le da un seguimiento a las actividades del calendario para la elaboración de anteproyectos de PbR, el cual ha sido de manera eficaz, evitando que se presente el riesgo.

**f) El desempeño de los proveedores externos, incluyendo la participación y resguardo de información por los titulares de las dependencias y la DRM en función de sus actividades y atribuciones**

El proceso no cuenta con proveedores externos.

**g) La identificación de las mejoras que puede tener su proceso y el SGCUV**

Se identifican a través de reuniones de trabajo y auditorías internas y externas al proceso. Se toman acuerdos para las respectivas mejoras, estas se documentan en el formato correspondiente para su publicación en el portal del SGCUV (<https://www.uv.mx/sgcuv/files/2019/03/om-dpi.pdf>).

**h) Los resultados de la atención de las no conformidades documentadas en auditorías internas y/o externas**

En la auditoría interna y externa no se presentaron no conformidades.

**i) Los resultados de las oportunidades de mejora implementadas que fueron documentadas en el formato Oportunidades de mejora**

Las oportunidades de mejora del proceso se documentan en el formato de oportunidades de mejora, se tienen documentadas cinco que se están atendiendo (<https://www.uv.mx/sgcuv/files/2019/03/om-dpi.pdf>).

**Lic. Abril Roberts Durán**  
Jefa del Departamento de  
Seguimiento y Control de la  
Evaluación de Programas Educativos

Propone

**Dr. Cupertino Luis Serrano**  
Jefe del Departamento de  
Estadística

Propone

**Mtro. Rogelio Suárez Gutiérrez**  
Jefe del Departamento de  
Integración y Seguimiento de  
Programas Específicos

Propone

**Dra. Teresita de Jesús Méndez Rebolledo**  
Jefa del Departamento de Estudios para la Planeación,  
Desarrollo y Evaluación Institucional

Propone

**Mtra. Norma Angelina Lagunes López**  
Encargada de la Dirección de Planeación Institucional

Autoriza